



ACUERDO No. CSJCAUA21-125
22 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Promiscuo Municipal de Mercaderes la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 03”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05- 10- 2017.

Que la mencionada Resolución No. CSJCAUR21-130 fue publicada durante el término de cinco días hábiles en la Secretaría de este Consejo Seccional, contado a partir del 25 de mayo de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, y respecto del registro de elegibles establecido para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 03, éste quedó en firme a partir del 3 de noviembre de 2021.

Que se encuentra vacante en forma definitiva el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 03 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mercaderes, cuya sede fue publicada durante el período comprendido entre el 1 y 7 de diciembre de 2021, con el fin de que los interesados hicieran uso de su opción y teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera.

Que las señoras DIANA CAROLINA LOPEZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1061773219, ADANISA MONCAYO SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía número 25694171, ELVIA LILIANA MUÑOZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía número 34561992, ROCIO DEL PILAR VALVERDE LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 48600673, ANGGIE VANNESA GUZMAN MAÑUNGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1061764127, ADRIANA ROCIO PAPAMIJA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1061713474, CELY ESMERALDA BRAVO VEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 34658299 y los señores

FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía número 1085266713, ARNOLD AMADI DIAGO FIGUEROA, identificado con cédula de ciudadanía número 76328661, HECTOR FABIO MUÑOZ DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía número 10291976, BREDIO IMBACHI QUINAYAS, identificado con cédula de ciudadanía número 10315973, presentaron en forma oportuna y debidamente diligenciado el formato de opción de sede para el referido cargo del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mercaderes.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

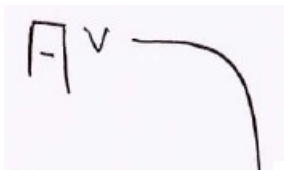
ARTICULO 1°. *Lista de Elegibles*. Formular ante el Juez Primero Promiscuo Municipal de Mercaderes la lista de elegibles para el cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 03, así:

N°	Cedula	Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad	Email	Total
1	1085266713	MONTENEGRO BURBANO FRANCISCO JAVIER	CARRERA 24 # 22-115 APTO 801 TORRE 2	3174516781	PASTO	franciscomubu@hotmail.com	798.16
2	76328661	DIAGO FIGUEROA ARNOLD AMADI	CALLE 4 # 19-13	3166585786	POPAYAN	arnold_diago@hotmail.com	677.06
3	1061773219	LOPEZ MUÑOZ DIANA CAROLINA	CALLE 63N # 9A-35	3128189942	POPAYAN	dianacaro_lopez@hotmail.com	677.03
4	10291976	MUÑOZ DELGADO HECTOR FABIO	CALLE 3A # 26-97	3148605100	POPAYAN	rotcehfabio73@hotmail.com	657.64
5	10315973	IMBACHI QUINAYAS BREDIO	CALLE 12 # 1-24	3113246502	BOLIVAR	breimqui@hotmail.com	620.16
6	25694171	MONCAYO SALAZAR ADANISA	CALLE 15 # 13-62	3113161222	TIMBIO	adita33@hotmail.com	591.45
7	34561992	MUÑOZ CAMACHO ELVIA LILIANA	MANZANA 6 # 6-16	3234653390	POPAYAN	luliana25@outlook.com	582.83
8	48600673	VALVERDE LOPEZ ROCIO DEL PILAR	CARRERA 15A # 7-23	3044895630	POPAYAN	rocioval@unicauca.edu.co	578.83
9	1061764127	GUZMAN MAÑUNGA ANGGIE VANNESA	CARRERA 27C # 6-17	3105257362	POPAYAN	vanesaguzman15@hotmail.com	571.78
10	1061713474	PAPAMIJA MUNOZ ADRIANA ROCIO	CALLE 4 # 3-24	3176806792	BOLIVAR	apapamija88@gmail.com	567.42
11	34658299	BRAVO VEGA CELY ESMERALDA	BARRIO SAN CAMILO CASA 5 MANZANA B	3234428066	TIMBIO	esme.bravo@hotmail.com	487.65

ARTICULO 2°. *Término para el nombramiento e informes.* El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho Judicial remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3°. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of the letters 'A' and 'V' followed by a long, sweeping horizontal line that curves downwards on the right side.

MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
PRESIDENTE

MAVY/PAPC